

Número 1161

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de enero, se ha aprobado el pliego de condiciones de redacción del proyecto de Modificación del PERI de Isla Plana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 29 de enero de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 889

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación del documento de distribución de costos de urbanización de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Beniaján C, y giro 1.º

El Pleno del Ayuntamiento en su reunión del día 29 de diciembre de 1992, aprobó el documento de distribución de costos de urbanización de la Unidad de Actuación IV del Estudio de Detalle Beniaján C.

Contra el mencionado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 19 de enero de 1992.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 890

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del cambio de sistema de compensación por el de cooperación en la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres-Sur

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 29 de diciembre de 1992, ha aprobado definitivamente el cambio de sistema de compensación por el de cooperación en la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Cabezo de Torres-Sur, a los solos efectos de la ejecución unitaria de las obras de urbanización por esta Administración.

Contra el acuerdo expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 18 de enero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 887

ALCANTARILLA**EDICTO**

Don Juan de Dios Cascales Gómez y otros, C.B., tiene solicitada la fianza que depositó en su día en concepto de dotación de servicios urbanísticos en calle Juan Sebastián Elcano, por importe de 293.000 pesetas.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con el artículo 88 del R.C.

Alcantarilla, 25 de enero de 1993. El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 891

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación del Proyecto adicional de liquidación al de Obras de Urbanización de la calle «Y», «B» y Diagonal 2.ª etapa (exp. 206/87)

El Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el pasado día 29 de diciembre, acordó aprobar el Proyecto adicional al de liquidación al de Obras de Urbanización de la calle «Y», «B» y Diagonal 2.ª etapa.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de enero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 892

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación del Proyecto adicional de liquidación al de Obras de Urbanización de un área peatonal en el E.D. C-12 (exp. 448/91-G)

El Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el pasado día 29 de diciembre, acordó aprobar el Proyecto adicional al de Obras de Urbanización de un área peatonal en el E.D. C-12 de Murcia.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de enero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.